VP_CE/AEV-1/10

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 001/2010
SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA VICEPRESIDENCIA
PAC. COD. 195625

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con el objeto de analizar y evaluar la oferta recibida en el Acto de Apertura de sobres de la Contratación por Excepción Nº 001/2010 para la contratación del **"SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA VICEPRESIDENCIA"** – PAC. COD. Nº 195625, realizado en fecha treinta de marzo del año dos mil diez.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a analizar los documentos presentados, comprobando que la presentación de los postulantes como Asesores de la Vicepresidencia en distintas áreas, tales como ***CONSULTORÍA INFORMÁTICA Manuel Lizandro Fretes Barreto, CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL, Oscar Pizzurno Jara, CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN ASUNTOS PARLAMENTARIOS, Fernando Pfannl Caballero y ASESORIA DE RELACIONES PÚBLICAS, Beatriz Josefina Troche,*** han dado cumplimiento y presentado las documentaciones de conformidad a los requisitos legales para participar de la contratación en concordancia a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

En estas condiciones evaluamos la oferta y de conformidad al Art 33 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 70 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y disposiciones complementarias, ***resultando del análisis de los documentos presentados y considerando que el servicio de las Asesorías detalladas en las áreas precedentemente individualizadas, requieren personas idóneas y conocedoras del campo a desarrollar con capacidad técnica, probada trayectoria para desempeñar las funciones requeridas en la Institución, y sobre todo por la dedicación exclusiva de cada uno de ellos en el marco del servicio requerido para cada área***, este Comité **RECOMIENDA ADJUDICAR** el SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA VICEPRESIDENCIA, PAC. COD. 195625, como ***CONSULTORÍA EN INFORMÁTICA,*** a Manuel Lizandro Fretes Barreto, con C. I. Nº 1.421.240, por un monto de *Gs. 28.000.000 (guaraníes veintiocho millones)* IVA incluido, ***CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GESTIÓN DE DESARROLLO RURAL***, a Oscar Pizzurno Jara, con C. I. Nº 718.386, por un monto de *Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones)* IVA incluido, ***CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN ASUNTOS PARLAMENTARIOS***, a Fernando Pfannl Caballero, con C. I. Nº 404.570, por un monto de *Gs. 112.000.000 (guaraníes ciento doce millones)* IVA incluido, y ***ASESORIA DE RELACIONES PÚBLICAS***, a Beatriz Josefina Troche, con C. I. Nº 516.442, por un monto de *Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)* IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las diez horas y treinta minutos del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. **Ricardo Gerard Gaona Jara**
Director Gral. de Administración y Finanzas

Ing. **Juan Ernesto González Duarte**
Secretario General Interino

Señora **Margarita Rebollo de Valiente**
Coordinadora del Gabinete de Gestión Social